



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1419

DECRETO EXENTO Nº _____ /

ANGOL, Julio 24 de 2018.

VISTOS:

- a) El Decreto Exento Nº 1388 de fecha 18 de Julio de 2018, que aprueba el Contrato, para la ejecución de la obra “Reposición Piso Departamento de Secpla y Otras Obras, Angol”, entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el Contratista Carlos Delfín Alarcón Durán.
- b) El Contrato de fecha 09 de Julio de 2018, para la ejecución de la obra descrita anteriormente.
- c) El Acta de fecha 24 de Julio de 2018, correspondiente a la entrega de terreno al contratista Carlos Delfín Alarcón Durán, para iniciar la ejecución de la obra.
- d) La necesidad de nombrar un Inspector Técnico de Obra, para el proyecto enunciado en el visto Nº 1.
- e) La Circular Nº 7251 de fecha 14 de Febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998, y sus Modificaciones.

DECRETO

1.- Designese a la funcionaria municipal, Sra. ROSA PACHECO BUSTOS, R.U.T. Nº [REDACTED] Constructor Civil, profesional de la Dirección de Obras Municipales, como Inspector Técnico de la Obra “Reposición Piso Departamento de Secpla y Otras Obras, Angol”, por un monto de \$10.869.091 (Diez millones, ochocientos sesenta y nueve mil, noventa y un pesos) IVA Incluido, adjudicada al Contratista Carlos Delfín Alarcón Durán.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
ANGOL
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/AMS/RPB/uvs.

DISTRIBUCION:

-Ley Nº 20.285 de Transparencia.

-Archivo Secretaría Municipal.

-Carpeta Proyecto.

-Archivo D.O.M.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL